SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 211.220

Nº 13/2011

En la ciudad de Asunción República del Paraguay a los dos días del mes de marzo del año dos mil once, se reúnen en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en Pdte. Franco casi Ayolas - Edificio Ayfra 3er. Piso, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución Nº 182/2011, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Lic. Carmen Elizabeth Buena Duarte, Directora General de Administración y Finanzas; Abog. Juan José Oporto, Director de Asesoría Jurídica y el C.P. Carlos César Martínez Sosa, Responsable de la UOC, quien cuenta con el Certificado que la habilita como Miembro de Comisiones Evaluadoras expedida por la DNCP, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1285/2009.----------

La reunión es a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada en el llamado para Locación de Inmuebles para el Instituto Social del MERCOSUR, bajo la modalidad de **Locación de Inmueble** con **ID N° 211.220** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

La fecha de recepción de ofertas del llamado establecida en las Publicaciones del Portal de la DNCP quedó fijada para el 24/02/2011, presentándose la firma, **MIGUEL ANGEL GAMON EMPRESA ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES S.A.,** según consta en Acta de Apertura N° 03 que se trae a la vista.----------

Para efectos de evaluar de una manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60º y 61 º Decreto 21909/03, Resolución Nº 330/07 de la DNCP y Decreto 4008/2010/ Art. 6º. Ver Anexo 1 adjunto.----------

Una vez verificada la oferta según los requerimientos básicos anteriormente señalados, la oferta es analizada en detalle respecto a las especificaciones técnicas. Ver Anexo Nº 2 Adjunto.----------

Analizada la oferta respecto a los términos, condiciones, especificaciones técnicas y otros requerimientos el Comité de Evaluación, por los aspectos indicados precedentemente y en uso de sus atribuciones, recomienda la adjudicación a la Firma **MIGUEL ANGEL GAMON EMPRESA ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES S.A.** por el monto máximo de hasta **G. 110.650.000**.- (Guaraníes Ciento diez millones seiscientos cincuenta mil.-), correspondiente a alquiler de local durante el periodo de 12 meses por un valor de G. 8.300.000 (Guaraníes Ocho millones trescientos mil) mensuales en concepto de Alquiler; el abono en concepto de Garantía de Alquiler de G. 6.900.000 (Guaraníes seis millones novecientos mil) y la suma de G. 4.150.000 (Guaraníes Cuatro millones ciento cincuenta mil) en concepto de Gastos Administrativos. Ver cuadro Nº 2 Adjunto. La contratación se formalizará mediante la suscripción de un Contrato.----------

Las recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, la disponibilidad presupuestaria, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios, y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución MH/SSAF/UCNT/ Nº 59/07 "Por la que se reglamenta el procedimiento, se establecen los criterios y se dispone la modalidad de Adjudicación Directa para la Locación de Bienes Inmuebles, establecida en el Art. 44 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas".----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.----------

Abog. Juan José Oporto
Director Asesoría Jurídica

C.P. Carlos César Martínez Sosa
Responsable de la UOC

Lic. Carmen Elizabeth Buena Duarte
Direc. Gral. Adminis. y Finanzas

Anexo 1

Locación de Inmueble para Oficinas del Instituto Social del MERCOSUR - ID Nº 211.220

REQUISITOS LEGALES Y DOCUMENTACION BASICA (Art. 60º y 61 º Decreto 21909/03 y Resolución Nº 330/07 de la DNCP)

Nº	DOCUMENTACION BASICA	MIGUEL ANGEL GAMON EMPRESA ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto.	CUMPLE
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
3	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los Decrechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñes y la Adolescencia, demas Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	CUMPLE
4	Garantia de mantenimiento de oferta (Declaración Jurada) Decreto 4008/2010 Art. 6º.	CUMPLE
5	Fotocopia de Cédula de Identidad del/os firmante/es de la oferta	CUMPLE

Anexo 2

Locación de Inmueble para Oficinas del Instituto Social del MERCOSUR - ID Nº 211.220

Cuadro Comprativo de Precios

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio de Garantía de Alquiler	Gastos Administrativos	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)
1	80131502-001	Locación de Inmueble para usufructo de las oficinas del Instituto Social del Mercosur	No aplica	Paraguay	Mes	6.900.000	4.150.000	12	8.300.000	110.650.000
									Precio Total	110.650.000

Lic. Carlos César Martínez Sosa
Secretaría de Acción Social
Responsable de la U.O.C.

Anexo 3

Locación de Inmueble para Oficinas del Instituto Social del MERCOSUR - ID Nº 211.220

Cuadro de Precios Adjudicados

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio de Garantía de Alquiler	Gastos Administrativos	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)
1	80131502-001	Locación de Inmueble para usufructo de las oficinas del Instituto Social del Mercosur	No aplica	Paraguay	Mes	6.900.000	4.150.000	12	8.300.000	110.650.000
									Precio Total	110.650.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

José Carlos César Martínez Sosa
Secretario de Acción Social
Responsable de la U.O.C.